Acta de la Comisión del Grado en Administración de Empresas celebrada el día 7 de Octubre de 2013

Reunidos en Soria, en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus "Duques de Soria", en segunda convocatoria y siendo las dieciséis treinta horas del día siete de octubre de dos mil trece, da comienzo la sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

Cano García, Juan
De Frutos Madrazo, Pablo
De la Cruz López, Elisa
Díaz Martínez, Fernando
Frechoso Remiro, Juan Carlos
Milla de Marco, Mercedes

Excusa su asistencia:
Esperanza Lara Díaz (representante del alumnado

La Sra. Presidenta abre la sesión con arreglo al orden previamente establecido en su convocatoria.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

   El Acta de 18 de Julio de 2013 se aprueba por asentimiento.

2. **Informe de la Presidenta de la Comisión**

   1.- Informa de las cifras de nuevo ingreso ya con los datos de PAU de septiembre en los distintos Grados de la Escuela:

   - ADE 30 alumnos
   - Doble grado 38 alumnos
   - Relaciones Laborales y Recursos Humanos 10 alumnos

   Cifra que comenta todavía es provisional pues el período de matrícula sigue abierto.

   2.- La matrícula de las asignaturas optativas del primer cuatrimestre, tras resolverse las asignaturas que tenían menos de 5 alumnos matriculados, quedó cerrada. Se impartirá la asignatura Comunicación Promocional y Distribución y no se impartirá Ampliación de Dirección de Operaciones.

3.- A la fecha de hoy hay matriculados 38 alumnos en TFG y 24 sin matricular, además de los alumnos que soliciten el reconocimiento por experiencia laboral y tengan que presentar este trabajo. En consecuencia, la matrícula esperada de Trabajos Fin de Grado se estima que superará los 75 alumnos.

La presidenta solicita a los distintos departamentos que vayan preparando títulos de los trabajos que estimen que tendrán que tutelar.

3. Reconocimiento de créditos por experiencia laboral

A continuación se estudia la documentación presentada por diversos alumnos para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral. Para ver los acuerdos de este punto, me remito a los reconocimientos que obran en poder de Secretaría.

4. Propuesta de normativa de evaluación de Trabajos Fin de Grado

La presidenta informa que siguiendo el nuevo Reglamento de la UVA para la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado, se envió el Reglamento actual sobre T.F.G, aprobado por la Junta de la Escuela y actualmente en vigor, a los servicios jurídicos de la Universidad de Valladolid. La respuesta de estos fue que el Reglamento de la Escuela debía ser modificado, sugiriendo que se hiciera una normativa, no un reglamento, con un texto menos explícito, que evitara los procedimientos y se ciñera a la evaluación de los trabajos.

Tras un amplio debate, en el que se precisa que el reglamento actual de la Escuela respeta los principios que se establecen en el nuevo Reglamento de la UVA, se decide esperar abriendo un debate a todos los miembros de la Escuela sobre posibles modificaciones.

5. Criterios internos de funcionamiento en relación con la asignatura "prácticas externas"

Según la delegación recibida de este comité, en la comisión celebrada el 29 de abril, la dirección del centro elaboró unos criterios internos a seguir para la elección de los alumnos matriculados en la asignatura prácticas externas. En él se estableció como criterio que los alumnos debían tener aprobadas todas las asignaturas de los cursos 1º y 2º. Sin embargo se ha detectado un incumplimiento de lo prescrito en la Guía de la asignatura. Siguiendo la misma, se decide que el criterio de selección sea:

- Para los alumnos de ADE "hayan cumplimentado los 60 ECTS de formación básica y 90 ECTS de formación obligatoria".

- Para los alumnos de la doble titulación, Grado en ADE y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que cumplan con la normativa más exigente de los dos grados. Esto es, "hayan superado 218 ECTS créditos correspondientes a los 3 primeros cursos de la doble Titulación. En todo caso, tener superada la Formación Básica de ambas titulaciones.

El profesor Frechoso recuerda que se regule por excepción los alumnos Erasmus que realicen las prácticas fuera de nuestra Universidad.

6. **Calendario para la defensa de Trabajos Fin de Grado en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.**

El calendario de la Universidad establece el 13/01/2014 como fin del plazo para la solicitud de defensa por parte de los alumnos, y el 24/01/2014 la fecha límite de entrega de actas. En virtud de ello se establece como plazo para la defensa de los TFG los días 20 a 23 de Enero de 2014.

Se deja pendiente la decisión del número de trabajos a calificar por cada tribunal, así como el método de evaluación (aspecto directamente relacionado con el punto 4 de esta sesión en el que se decide dejar abierto un debate a todos los miembros de la Escuela sobre posibles modificaciones de la normativa de TFG de la escuela).

7. **Ruegos y preguntas**

El profesor de Frutos solicita se pida al vicerrector la información sobre cómo se computa la carga de los trabajos fin de grado. Concretamente si se hace por alumnos matriculado, sea por primera vez o no.

El profesor Frechoso, solicita en el mismo sentido, que se pida información sobre el cómputo de la carga por los TFG, si se hace teniendo en cuenta algún otro criterio como alumnos antiguos más nuevos.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas del día siete de Octubre de dos mil trece, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firma la Secretaria.